



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 156

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INTEGRACION EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Presidente: Don Isaías Herrero Sanz

Sesión celebrada el día 5 de junio de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

- 1.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre:
 - 1.— Detalle de peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León a la Comunidad Económica Europea sobre concesiones a nuestra Autonomía por parte de los Organos Comunitarios.
 - 2.— Detalle de las referidas peticiones cuando hubieren prosperado en su gestión y trámite a través del Gobierno Central de España como Estado miembro de la C. E. E.
 - 3.— Detalle de peticiones presentadas para nuestra Autonomía por el Gobierno Central y por propia iniciativa del mismo, sin que para ello hubiere mediado solicitud o invitación expresa de la Junta de Castilla y León.
 - 4.— Acciones emprendidas por la Junta de Castilla y León ante el Gobierno Central por la no tramitación de las peticiones cursadas desde nuestra Comunidad ante los Organos correspondientes de la C. E. E.

- 2.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Trabajo para informar a la Comisión sobre:
 - 1.— Detalle de peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León a la Comunidad Económica Europea sobre concesiones a nuestra Autonomía por parte de los Organos Comunitarios.
 - 2.— Detalle de las referidas peticiones cuando hubieren prosperado en su gestión y trámite a través del Gobierno Central de España como estado miembro de la C. E. E.
 - 3.— Detalle de peticiones presentadas para nuestra Autonomía por el Gobierno Central y por propia iniciativa del mismo, sin que para ello hubiere mediado solicitud o invitación expresa de la Junta de Castilla y León.
 - 4.— Acciones emprendidas por la Junta de Castilla y León ante el Gobierno Central por la no tramitación de las peticiones cursadas desde nuestra Comunidad ante los Organos correspondientes de la C. E. E.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos. 4.872	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles. 4.882
El Presidente, Sr. Herrero Sanz, da comienzo a la sesión y establece el orden de intervenciones. 4.872	Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular). 4.882
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informando a la Comisión. 4.873	Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo. 4.882
El Presidente, Sr. Herrero Sanz, suspende la sesión. 4.876	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto). 4.885
Se suspendió la sesión siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanudó a las dieciocho horas cinco minutos. 4.876	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 4.885
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cabezas Esteban. (Grupo Mixto). 4.876	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo. 4.886
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.876	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 4.886
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 4.877	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). 4.886
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.878	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 4.887
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya. 4.879	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular). 4.887
En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.879	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo. 4.887
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). 4.880	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista). 4.888
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.880	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo. 4.889
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular). 4.881	El Presidente, Sr. Herrero Sanz, levanta la sesión. 4.890
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.881	Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos. 4.890

Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Bien, Señorías. Va a dar comienzo la sesión de esta Comisión de Seguimiento de los efectos de la integración en la Comunidad Económica Europea. Se encuentra presente el Consejero de Agricultura, que como todos ustedes conocen es uno de los Consejeros que debe de informar en esta Comisión, conjuntamente con el de Industria. El Consejero de Industria se presentará en el

desarrollo de esta reunión, por tanto si les parece podemos comenzar con la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

El sistema de trabajo que les propongo es el mismo que tuvimos en la anterior comparecencia del Consejero de Economía, puesto que esta sesión cabe considerarla como una prolongación de la primera que celebramos. Tras una exposición del señor Consejero, si ustedes lo estiman oportuno, habrá un pequeño receso para que ustedes puedan preparar las preguntas que estimen

convenientes. El Reglamento nos marca cuarenta y cinco minutos, pero yo creo que, si hay acuerdo entre los distintos Portavoces, podemos hacer que este receso sea de diez minutos... De quince minutos, perfecto, de quince minutos. A continuación intervendrían los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a los que daría contestación el señor Consejero, y por último podrían intervenir cada una de Sus Señorías para preguntar al Consejero aquellas cuestiones que estimen convenientes. Tras la contestación del Consejero daríamos por terminada la comparecencia del Consejero de Agricultura y procederíamos luego ya, con el mismo sistema de trabajo, con la comparecencia del Consejero de Industria.

Por tanto, sin más dilaciones, doy ya la palabra al Consejero de Agricultura para que dé la información.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Pretendo que mi intervención sea lo más breve posible y lo más ajustada a la información que Sus Señorías demandan de mí. Yo creo que la primera pregunta que Sus Señorías me formulan es: "Detalle de peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León a la Comunidad Económica Europea sobre concesiones a nuestra Autonomía por parte de los órganos comunitarios... Yo entiendo que en esta pregunta se engloba cualquier petición que haya hecho la Junta; bueno, concretamente yo creo que solicitan, en mi caso, información en materia de mi competencia, en materia de agricultura, ganadería y montes. A los órganos comunitarios en cualquiera de los programas o directivas que la propia Comunidad Económica Europea tiene.

En materia agraria, entiendo que los tres órganos, los tres organismos que pueden fundamentalmente conceder ayudas a esta Comunidad son: FEOGA, por supuesto, FEDER y Fondo Social Europeo, fundamentalmente.

FEOGA, empezando por el tal vez de características más estrictamente agraria, como Sus Señorías saben tienen dos ramas claramente definidas: una rama que es el FEOGA Garantía, que se dedica fundamentalmente al mantenimiento de una política de precios de garantía o de intervención, con muy pocas intervenciones, fundamentalmente en el tema estructuras, etcétera. Por supuesto, no existe ninguna relación de petición de ayudas ante FEOGA rama Garantía puesto que, desde luego, no es la misión del mismo conceder ayudas de este tipo. Sin embargo, el FEOGA Orientación, que es la otra rama importante del FEOGA, se dedica fundamentalmente a mejora, a través de dos directivas fundamentales, la trescientos cincuenta y cinco y la setecientos noventa y siete, se dedica, repito, a transformación comercial e industrialización la trescientos cincuenta y cinco, y a estructuras agrarias, mejora de las estructuras agrarias la setecientos noventa y siete. Son, yo creo, sinceramente, las dos directivas más importantes que en estos momentos... los dos reglamentos más importantes que en estos momentos funcionan dentro de la Comunidad y a los cuales,

evidentemente, nosotros tenemos un enorme interés en presentar proyectos.

Las ayudas que concede el FEOGA Orientación pueden a su vez ser de dos clases: ayudas directas y ayudas indirectas. Ayudas directas esta Comunidad ha presentado... bueno, voy a precisar exactamente la expresión: Los industriales, o industriales, o industrias de esta Comunidad, a través de la Junta de Castilla y León, han presentado a la Administración Central, para que a su vez los tramite a los órganos de la comunidad, concretamente al FEOGA Orientación, una serie de proyectos individuales, de los que tuve además el gusto de informar el otro día ante la Comisión de Agricultura. Realmente, y por no ser exhaustivo, se presentaron proyectos por valor de 3.300.000.000 de pesetas de inversión; y por sectores, once proyectos del sector que afectan al sector cárnico, con 1.320.000.000 de inversión; tres proyectos del sector vinos, 422.000.000 de inversión; cuatro de manipulación de huevos, 341.000.000 de inversión; dos de adecuación tecnológica en piensos compuestos, 309.000.000 de inversión; cuatro de manipulación de cereales, 657.000.000 de inversión; y uno de quesos e industrias lácteas, 251.000.000 de inversión. Aparte de eso ha habido otra inversión presentada fuera, directamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Madrid, para ser a su vez tramitada al FEOGA pero no a través de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, que es otro proyecto de industrias lácteas por valor de 31.000.000 de pesetas. Todos esos proyectos se han tramitado al FEOGA y están en estos momentos esperando la resolución, dentro de los plazos que el propio Reglamento determina —y que si quieren Sus Señorías podríamos precisar después—, la resolución favorable o desfavorable a la concesión de la ayuda solicitada. La ayuda solicitada en su momento era el 25 % de la inversión, 25 % de la inversión a la espera de que se produjera en hecho que en estos momentos ya es conocido, y es la delimitación de las áreas de agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, que podía permitir que la ayuda solicitada para esos proyectos fuera mayor; delimitadas las zonas de agricultura de montaña y desfavorecidas y entrando dentro de la delimitación de las mismas, pues, prácticamente ocho millones cuatrocientas mil hectáreas de los nueve millones cuatrocientas mil que tiene esta Comunidad, pasamos a formar parte del grupo de máxima subvención, con lo cual esta podría llegar hasta a ser del 50 % de la inversión, siempre que el estado miembro se comprometiera a una subvención del 16 %. En su momento, cuando se hizo la solicitud, se hizo a expensas y a reservas, precisamente, de que la futura delimitación de las zonas pudiera modificar las expectativas de la petición; consta en las solicitudes y por lo tanto no hay ningún tipo de duda.

La solicitud prevista, en principio, repito, era del 25 %, y la ayuda del estado en ese momento era... del estado miembro, era sólo del 8%; al duplicarse la expectativa de ayuda de la Comunidad, también igualmente se duplica la obligación para obtenerla de la ayuda del estado miembro, que es el 16 %.

La distribución provincial de los proyectos, que también se podría decir, es: Avila, dos; Burgos, siete; León, uno; Palencia, uno; Salamanca, dos; Segovia, tres; Soria, uno; Valladolid, siete, y Zamora un proyecto.

El propio Reglamento establece, igualmente, cuáles son los períodos en los cuáles el FEOGA tiene obligación de resolver las solicitudes presentadas. Por lo tanto, en sus plazos, y en eso los comunitarios según parece son altamente estrictos, resolverá en su momento; la resolución la comunicará a la Junta, pero también comunicará directamente al interesado la concesión de la ayuda, e incluso puede ser —de hecho en unos casos es y en otros no— puede ser que la ayuda llegue directamente a la industria interesada en cuanto certifique o se produzcan las certificaciones de iniciación de... o de finalización de las mismas. Por eso precisamente adquieren el carácter de ayudas directas a industrias y comercialización. Bien es cierto que, ante la posible inexperiencia en las solicitudes de las industrias, lo que la Consejería hizo fue ofrecerles los servicios, o nuestros servicios, para hacer las peticiones, rellenar las fichas, para que no se produjeran errores en la tramitación que pudieran retrasar la resolución de los mismos; es más, muchas de las fichas estaban todavía en idiomas extranjeros y por lo tanto parecía interesante ofrecer esa ayuda a los sectores que se quisieran acercar al FEOGA a solicitar esas ayudas. Todo esto al amparo del Reglamento trescientos cincuenta y cinco. Las ayudas al amparo del Reglamento setecientos noventa y siete, estructuras... mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, son reintegros; por lo tanto, es al final del ejercicio cuando se produce la comunicación de las inversiones realizadas en programas concordantes y homologados con la Comunidad Económica Europea, y en ese momento se produce, o se puede producir puesto que no hay garantía de la cuantía de los reintegros, cuál es precisamente el reintegro que la Comunidad Económica hace sobre las inversiones realizadas en el año. Sin embargo, hay que decir que inversiones muy interesantes en el FEOGA pueden realmente... o programas muy interesantes que están en estos momentos en vigor en España, en el país y en la Comunidad Autónoma por supuesto, podrían con facilidad, en caso de producirse una homologación estricta con los programas europeos, obtener reintegros de cierta importancia en el ejercicio siguiente. Siempre los reintegros se producen en el primer semestre del ejercicio siguiente al que se ha producido la inversión.

El segundo fondo u organismo al cual hemos acudido en demanda de ayuda financiera es el Fondo Social Europeo. En el Fondo Social Europeo ya se ha producido, además, la resolución de las ayudas solicitadas, con lo cual incluso en estos momentos conocemos cuál es la cuantía de las ayudas concedidas por el citado Fondo Social Europeo.

Tal vez, y si Sus Señorías me lo permiten, podemos mezclar el punto uno, dos, e incluso parte del tres, puesto que en realidad se refieren todos a los mismos

puntos y podemos ir avanzando no sólo las peticiones realizadas sino cuáles han sido resueltas favorablemente, cuál es la cuantía de esa resolución, y avanzamos hasta prácticamente el final en una única intervención, por no seccionarla que a veces es difícil de hacerlo, si Sus Señorías me lo permiten.

En el Fondo Social Europeo la Comunidad presentó, la Comunidad como tal, presentó un elevado número de proyectos, un elevado número de proyectos, los cuales han sufrido una suerte diversa, diversa, repito, en los organismos europeos. Concretamente, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes presentó los siguientes programas: Un primer programa cuya cuantía de solicitud era 132.000.000 de pesetas (digo cifras aproximadas), exactamente 132.218.112 pesetas, que se refería fundamentalmente a cuestiones relativas a la mejora del medio natural, a la calidad de vida, a la vez que al aumento de las producciones y espacios forestales, considerando por tanto la Consejería que era de interés colectivo y de urgente necesidad social. El Proyecto se concretaría en trabajos de lucha contra la erosión, repoblación forestal, limpieza de montes, con el consiguiente aprovechamiento posible bioenergético de los residuos obtenidos, prevención y lucha contra incendios forestales, tratamiento de plagas y enfermedades, mejora de pastizales y obras ganaderas y ordenación de montes, entre otros. Alegábamos que con ellos se daba cumplimiento al mandato constitucional y al Estatuto de Autonomía, en cuanto a la mejora de medios naturales se refiere, y que el programa estaba perfectamente incardinado dentro de lo que el Plan de Desarrollo Regional, el PDR, exige. Alegábamos, igualmente, que con el programa se da empleo durante seis meses a mil ochenta y ocho jóvenes. El programa ha sido resuelto ya, y sobre una ayuda solicitada de 132.000.000 se ha concedido una ayuda de 128.375.496 pesetas.

Igualmente presentamos un programa que, al amparo de la modernización del sector agrario y la mejora de su competitividad en el sistema económico, y como medio de consolidación de puestos de trabajo, realmente proponíamos como solución la integración en empresas asociativas agrarias o extraagrarias. Se trataba, en definitiva, de la estimulación de la constitución de empresas asociativas, de cualquier tipo, o la integración en las ya existentes de personas procedentes del sector agrario. Se ponía como requisitos indispensables para acogerse a la ayuda: agricultores o ganaderos con explotaciones familiares, o asalariados del sector agrario, o socios trabajadores de cooperativas o sociedades agrarias de transformación. Hacíamos una estimación de los puestos de trabajos evaluados, se rellenaban las fichas correspondientes, las fichas incluso hablan de al amparo de qué leyes o reglamentos jurídicos se determina el programa, etcétera, etcétera. Y se hace una cuantificación, incluso, de cuál es la cuantía del programa y cuál era la subvención o la ayuda pedida. se pedía una ayuda de 38.000.000 de pesetas, 38.887.680 pesetas, y ha sido concedida una ayuda de 31.158.025 pesetas. Está igualmente resuelto ya.

A continuación programas menores, también, para complementar ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes campesinos menores de treinta y cinco años que posean una capacitación profesional suficiente o en su caso adquirirla durante el plazo de ejecución del programa para... de las ayudas. Por tanto, estas acciones iban dirigidas al desarrollo de cursos de ciento cincuenta horas lectivas, divididos en seis ciclos, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y fundamentalmente en futuras zonas de regadío, para formación de jóvenes. La ayuda que se solicitaba... la valoración del programa por supuesto era mayor, pero la ayuda que se solicitaba era de 2.200.000 pesetas y ha sido resuelto favorablemente, aunque no en su totalidad, concediendo una ayuda de 2.136.062 pesetas.

Igualmente, otro programa de modernización de empresas agrarias, con veinte cursos programados de cien horas selectivas, divididas en ciclos semanales de veinte horas lectivas y distribuidos a lo largo del año, para mejorar su tecnificación y capacitación y formación profesional, con un presupuesto previsto... una ayuda prevista y solicitada de 2.200.000 pesetas igualmente. Ha sido aprobado y concedido una ayuda de la misma cuantía de lo anterior: 2.136.062 pesetas.

Igualmente, y puesto que en sentido amplio dentro del FEOGA caben... perdón, dentro del Fondo Social caben multitud de interpretaciones, y siendo la formación y la capacitación profesional, como se ha demostrado en los dos programas anteriores, realmente un objetivo a conseguir con las ayudas del Fondo Social, nosotros presentábamos un programa completo de formación y capacidad empresarial de los campesinos, especialmente de los jóvenes, que en el futuro serían extraordinariamente necesarios para esta Comunidad, y proponíamos la intensificación de los cursos en todas las Escuelas de Capacitación Agraria de la Región, con una inversión en el programa de 349.000.000, y solicitábamos una ayuda de 192.000.000. Se conoce el resultado; en principio, no ha sido tenido en cuenta, por lo tanto no ha recibido ayuda. Lo mismo que los que siguen a continuación, por no reiterarme.

Programa igualmente de capacitación permanente: cuarenta cursos, cien horas lectivas, 4.400.000 ayuda solicitada, y no ha sido considerada.

Exactamente igual cursos para formación de técnicos de cooperativas, 2.750.000..., no ha sido considerada.

Exactamente igual para programas acogidos al programa de ordenación... de modernización de explotaciones, 2.200.000 de ayuda pedida; no se ha considerado.

Igualmente para formación de investigadores, por supuesto en ramas agrarias o de capacitación. Ayuda solicitada: 6.800.000 pesetas. No se ha considerado.

Igualmente presentábamos otro programa, también incardinado dentro del PDR, muy similar al primero,

muy similar al primero, en que se buscaba el empleo de parados de larga duración, haciendo trabajos forestales igualmente. El programa que se preveía era aproximadamente una inversión de 1.555.000.000 de pesetas, con una ayuda solicitada de 528.000.000, y en estos momentos no sabemos si se ha considerado o no, no tiene resolución en estos momentos.

Y por último, otro programa, para formación de cooperativas igualmente, con una solicitud de subvención de 34.998.000 pesetas y que no sabemos en estos momentos si la resolución puede ser favorable o no todavía.

Por supuesto que la Junta ha presentado más proyectos al Fondo Social Europeo, que yo creo que el Consejero de Industria, Energía y Trabajo, posiblemente, puesto que a través de su Consejería se canalizaron los proyectos del Fondo Social, por razones obvias, podrá informar más cumplidamente. De cualquier manera, yo tengo en mi poder un listado de todos los proyectos presentados al Fondo Social Europeo, no sólo por la Junta de Castilla y León sino por la Administración Central, repito, que afectan a Castilla y León de una manera directa y que por lo tanto admiten regionalización, porque la Administración Central del Estado ha presentado, de hecho, más proyectos al Fondo Social Europeo, pero que por su horizontalismo tienen más difícil cuantificación regional, de cualquier manera el total de las inversiones solicitadas ha sido de 4.820.000.000 de pesetas, con una ayuda... perdón aprobados de 4.820.000.000 de pesetas, con una ayuda total de 2.388.000.000 de pesetas. Por supuesto, el órgano de la Administración Central que más proyectos ha presentado, aparte... es el Instituto Nacional de Empleo, lógicamente; aparte de ello, también ha presentado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de Cooperativas, pero fundamentalmente el Instituto Nacional de Empleo ha sido el órgano que ha canalizado fundamentalmente casi todas las peticiones de ayudas dirigidas al Fondo Social Europeo.

Por último, el FEDER ofrece unas posibilidades yo creo que interesantes a la presentación de proyectos de interés para la Comunidad de Castilla y León. En base a eso, nosotros remitimos ya, en su momento, una serie de proyectos propios de la Comunidad al FEDER. En el caso de agricultura se concretaron fundamentalmente y entonces, por razones yo creo que objetivas, en buscar financiación adicional para el Plan Indicativo de Madereros e intentar conseguir retornos para proyectos del Plan Indicativo que permitieran resolver un problema de financiación. Igualmente se rellenaron todas las fichas pertinentes. De eso Sus Señorías tienen yo creo que un conocimiento cumplido, puesto que, igual, han sido objeto los proyectos tramitados al FEDER de una serie de preguntas con respuesta escrita y en el mismo Boletín de la Comunidad han aparecido cuáles han sido los proyectos concretos con valoración concreta, no sólo globalizados sino incluso provincializados y por sectores, y por sectores. En el caso concreto de agricultura y

por provincias, en Avila se solicitaba una ayuda de 106.000.000 de pesetas aproximadamente, en Burgos 80.000.000 de pesetas, en León 174, en Palencia 78, en Segovia 66, en Salamanca 130, en Soria 77, en Valladolid 44 y en Zamora 196.

A su vez, la Administración del Estado presentó al FEDER una serie de proyectos de interés para la Región, como son construcción... Bueno, el total de la inversión solicitada es el siguiente, por proyectos, incluso, se puede especificar, aunque yo creo que no sería necesario, pero si quieren: la construcción del edificio de estación, vías y electrificación de Venta de Baños, construcción de Infraestructura y vías del nuevo ferroviario de Venta de Baños, supresión del paso a nivel C-605, Valdemajano, etcétera, etcétera. Aprobados en Castilla y León: del sector uno, asignación 1.608.000.000 de pesetas sobre una inversión de 3.216; en el sector dos, igualmente y fundamentalmente obras de carreteras, 5.656.000.000, 2.582.000.000. Igualmente... Y así sucesivamente hasta globalizar una asignación de 14.122.000.000 sobre una inversión prevista de 42.753.000.000. Incluso la lista de proyectos presentados por la Administración Central fue pública en su momento, fue pública en su momento, se dijeron incluso los proyectos, pero si Sus Señorías necesitan algún detalle más no habría ningún problema en explicarlo, incluso gaseoductos, etcétera, que fueron incluidos en aquel momento en las solicitudes hechas al FEDER.

No había... —contestando a la pregunta número tres—, no había ayudas agrarias en las solicitadas por la Administración Central del Estado al FEDER, en la lista del FEDER; por lo tanto, en principio, en la primera resolución no existe aprobación de ayudas referentes al sector agrario.

Yo creo que con esto puede ser suficiente para que tengan Sus Señorías un conocimiento, todo lo exhaustivo que puede ser en una comparecencia de estas características, sobre los proyectos presentados por la Junta o la Administración Central, en materia agraria, a la Administración Central, y el resultado que en estos momentos ha habido en los mismos.

Por hacer un resumen, al FEOGA se han presentado, como digo, proyectos de industrias, tramitados a través de la Consejería, por valor de 13.300.000.000. Fondo Social Europeo: se han tramitado, propios de la Junta, propios de la Consejería de Agricultura proyectos por valor de más de 1.000.000.000 de pesetas, de los cuales conocemos el resultado de unos y no de otros, y de los que conocemos en estos momentos las ayudas cuantificadas alcanzan en torno a los 180.000.000 de pesetas. Y en el FEDER la Consejería presentó en su día, independientemente de las aportaciones que haga en el futuro, los mataderos incluidos en el Plan Indicativo de Mataderos. solicitando las ayudas provincializadas que acabo de comunicarles. La Administración Central del Estado en materia agraria no incluyó proyectos en el FEDER. El resto de los proyectos, aunque yo creo que

escapan a la competencia de este Consejero, puedo sin embargo decirles cuáles son los títulos concretos, las cantidades concretas, etcétera, etcétera, y yo creo que todos los planes y programas presentados estaban perfectamente encajados dentro del Plan de Desarrollo Regional y, bueno, parece... yo creo que con esta información puede ser suficiente, pero si Sus Señorías estiman que necesitan alguna más yo estoy dispuesto, por supuesto, a ofrecérselas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos para que ustedes puedan preparar sus preguntas.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, siendo reanudada a las dieciocho horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Podemos empezar. En turno de declaraciones de Portavoces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Agradezco mucho su intervención, que completa la realizada en esta misma sala por el señor Consejero de Hacienda, señor Paniagua, que fue una auténtica lección sobre cómo funcionaban los diversos proyectos, cómo había que hacer los proyectos, qué tramitación seguían, en qué punto se encontraban, etcétera, etcétera. Usted nos ha presentado hoy todo lo que compete a su Consejería, y lo único que sí debo decirle claramente, después de agradecerle su intervención, es que a mí las cantidades absolutas me dicen realmente muy poco. Me hubiera interesado conocer, más que las cantidades en sí mismas, la proporción en que la CEE nos ha ayudado. Una comparación que pudiera tener dos puntos de relación: con las otras regiones del Estado español y también con las otras regiones de los otros once estados miembros de la Comunidad Económica Europea. Yo comprendo que son datos que legítimamente usted puede desconocer, y que a mí, sin embargo, me hubiera gustado, si usted los tuviera, o su usted los tiene, que los pusiera en conocimiento de esta Cámara. Por lo demás su intervención, le repito me ha parecido documentada y se lo agradezco mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Realmente, es difícil conocer a estas alturas cuáles son los proyectos presentados por otros países miembros de la Comunidad Económica Europea a los mismos Fondos, sobre todo reconociendo también que nosotros tenemos en estos momentos una cierta dosis de posible inexperiencia en el tema comunitario. Es más, nos es difícil conocer en estos momentos, incluso, si todos los expedientes que

hemos presentado están resueltos o no, en la propia Comunidad. Yo ya he dicho que está resuelto una parte del Fondo Social Europeo, puede estar pendiente de resolución una parte de los proyectos del FEDER, y lo que sí está claro es que alguno de los proyectos que están resueltos están resueltos concediendo un elevado porcentaje de la petición. Incluso puede haber algunos que no están resueltos que puedan ser incluso representados; representados, quiero decir, vueltos a presentar en determinados momentos programas de similares características. Y como es evidente que en el momento de la concesión no sólo influye la agilidad del proyecto presentado sino también las disposiciones financieras, que en el caso del Fondo Social, FEDER y FEOGA son las que son y no más, y que por lo tanto una vez priorizadas las inversiones puede haber proyectos que encajan perfectamente dentro de los programas y dentro de las, en principio, actividades a ayudar, y sin embargo por razones exclusivamente presupuestarias de la Comunidad Económica Europea pueden no ser ayudadas. Por tanto, yo estimo que en estos momentos es difícil de conocer, a nivel global, cuál es la situación. Lo que sí puedo decir es que nosotros vamos a intentar seguir presentando proyectos, a ser posible cada vez de mayor cuantía, bueno, ante la expectativa... siempre a través de la Administración Central, puesto que el canal es vía Administración Central, para conseguir el máximo posible de subvenciones directas en un caso o de retornos en otros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo debo empezar manifestando que hay una falta total de coincidencia entre lo que acaba de manifestar el colega que me ha precedido en el uso de la palabra y la interpretación nuestra sobre lo que nos ha contado, sobre lo que nos ha dicho el señor Consejero. Al Grupo Popular le interesan extraordinariamente las cantidades absolutas. Que luego puede hacerse con ellas elementos comparativos o sacar ratios, o saber qué es lo que se ha dado o se ha dejado de dar a otras Comunidades Autónomas de nuestro país, o qué es lo que en el mismo orden de cosas se ha dado a otras naciones, a otros estados miembros de la Comunidad Europea, eso ya es una segunda cuestión que no entra, ni siquiera roza por la tangente el contenido del orden del día que estamos debatiendo. Como yo quiero pensar que la forma en que nos ha sido dada la exposición del señor Consejero —yo diría un poco precipitada, un tanto precipitada— no se ha precipitado por la sencilla razón de, sencillamente, de ocultar los datos, sino por la de pensar que nos podía ser suficiente con el contenido que él nos hacía patente, yo voy a obviar este disgusto que nos ha producido la falta de contenido de la exposición del señor Consejero haciendo uso de su muy amable ofrecimiento, en el remate de su intervención, de los datos que posee, y por tanto querría suplicarle al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que por lo menos al equipo del Grupo Popular en esta Comisión nos pase sus datos,

el detalle de sus datos, porque a nosotros nos interesa profundamente ese contenido.

En cuanto al tratamiento que ha dado al conjunto de nuestras peticiones, de nuestras cuatro peticiones, muy minuciosas y muy detalladas, pues tengo que confesar que, efectivamente, ha desbaratado un tanto, al englobar las respuestas, el por qué de nuestras causas en la petición muy minuciosa y no abarullada de los cuatro puntos que queríamos tocar. Hay detalles que todavía pueden ser resueltos con las aclaraciones que yo suplico al señor Consejero que nos formule a continuación, y que afectan, por ejemplo, a aquellas peticiones —punto tres— presentadas por nuestra autonomía... para nuestra autonomía por el Gobierno Central, por propia iniciativa del mismo, y con las que, desde luego, anticipo que no estoy de acuerdo si nos vuelve a decir que se engloban en el contenido de nuestro PDR, puesto que no es así. Yo suplicaría alguna aclaración en este orden de cosas. Y lo que pediría también es que el punto cuarto, que se nos ha ido vivo por completo, que ha quedado sin contestar, pues por favor nos sea contestado, porque, evidentemente, el Gobierno español, el Gobierno Central, ha jugado con estos temas un poco a la ligera, ha desatendido muchas puntualizaciones y contenidos de detalle que estaban implícitos en el mismísimo detalle —que valga la reiteración— de las peticiones de las Comunidades Autónomas, y mientras ha habido Comunidades que han protestado, la nuestra no ha estado entre ellas. Nos gustaría saber por qué. O sea, que con todo esto yo creo que el señor Consejero nos puede complementar su información y lo que sí le pido, le reitero, por favor, es que ese ofrecimiento que nos ha hecho de pasarnos los datos escritos (ya que sean escritos, porque si nos liamos a tomar aquí ahora datos al dictado vamos a estar aquí hasta mañana), los datos escritos de detalle, de detalle del contenido de lo que obra en su poder, de cuanto que obra en su poder como documentación fundamental de todas estas concesiones y de estas ayudas, pues se lo agradeceré mucho.

Otra cosa que yo le quería decir al señor Consejero es que, en cuanto a la ayuda que se había solicitado al Fondo Social Europeo para investigación y que no ha sido considerada, tengo la impresión, desde lo poco que yo conozco del tema comunitario europeo, que es que no estaba bien encajada esa petición donde se ha colocado. No está... la concesión de formación de investigadores no está demasiado relacionada con las finalidades del Fondo Social Europeo, pero, por si vale de algo, por si vale de algo, yo ruego al señor Consejero que esté un poco al tanto de la reunión del Consejo de Europa del próximo día diecinueve, donde normalmente se va a aprobar la propuesta de la Comisión Europea sobre un programa llamado "Comet", que se dedica exclusivamente a formar investigadores. Ahí sí que vamos a tener una oportunidad de formar investigadores, y si de verdad, afortunadamente, tenemos esa inquietud de querer formar gente nuestra para la investigación, no pierdan esa ocasión que pienso que es extraordinaria. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Empiezo por agradecer al Portavoz del Grupo Popular esa recomendación de que esté atento a la reunión del Consejo de Europa del día diecinueve porque puede ser de interés, recordándole además que por obligación del puesto que ocupo procuro estar atento casi a todas las reuniones, incluso a la del día diecinueve. De cualquier manera, yo quiero expresarle, recíprocamente, el disgusto que tengo porque usted esté disgustado porque mi reunión no tenga contenido. De verdad que yo he contestado yo creo que con amplitud, no suficiente sino la que puede tener, a las preguntas que Su Señoría dice que me formula en una petición de comparecencia que Su Señoría dice que está perfectamente minuciosa y —empleo palabras textuales— "no abarullada". Si yo contestara estrictamente a las preguntas que aquí me hacen, yo no hablaría de agricultura, o ustedes me estarían pidiendo que yo no hablara de agricultura, porque "detalle de las peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León a la Comunidad Económica Europea sobre concesiones a nuestra Autonomía por parte de los organismos comunitarios" no es un tema agrario. He tenido que interpretar esas preguntas, y yo les he pedido a ustedes, a Sus Señorías, permiso para interpretarlas, y he supuesto que se referían a temas agrarios. Además... les he pedido además incluso autorización, puesto que yo creo que es difícil separarlas en muchos casos, difícil, no es falta de voluntad hacerlo, es que es difícil separar las contestaciones a las preguntas uno, dos y parte de la tres, parte de la tres, y además he dicho parte de la tres, ni siquiera he dicho la tres entera. En cambio estoy de acuerdo con usted en que sí, realmente, las cantidades absolutas tienen cierto interés, sobre todo para la Comunidad; cuanto más fondos se consigan, evidentemente, de la Comunidad Económica Europea, ya sea vía subvenciones directas a empresas, ya vías subvenciones indirectas a programas de inversión o inversiones en infraestructura o cualquier otro tipo de cuestiones, yo creo que tiene interés.

En el tema de... por contestar a lo último, el tema de formación de investigadores, la verdad es que el programa era un programa conjunto de formación de investigadores, y más. Era... voy a ver si encuentro exactamente el programa. Creo que me referí, incluso, en la exposición a que no sólo era formación de investigadores sino de capacitadores también. Bueno, yo creo que el programa encaja perfectamente en el Fondo Social Europeo, lo mismo que encajan proyectos que sí han sido atendidos y que son prácticamente iguales o muy similares que proyectos que en principio no han sido tenidos en cuenta. Repito: yo creo que, al final, en muchos casos —y por supuesto yo no soy miembro de la Comisión en el Consejo de Ministros de Europa—, es un problema de disponibilidades presupuestarias, de priorización de inversiones y no de que no encajen en un programa concreto, sino de las prioridades que en

determinados momentos tenga la propia Comisión, el propio Consejo y —yo creo que eso es importante— de que la adecuación sea absolutamente estricta, absolutamente estricta. Yo creo que todos los programas, de verdad, que se presentaron al Fondo Social Europeo, e hicimos un esfuerzo considerable, se ajustaban muy muy exactamente al espíritu del mismo.

En el primer programa, que está aprobado y que tiene una subvención que prácticamente alcanza el cien por cien de la petición, bueno, si lo comparamos con otro programa presentado igualmente y rechazado, en el que se pedían 190.000.000 por un lado, perdón 555.000.000... 528.000.000 concretamente, prácticamente son programas coincidentes; en uno de los casos lo que se pretende es trabajo a jóvenes y en otros casos, además, se pretende dar trabajo a parados de largo plazo, pero en realidad los programas son prácticamente iguales. Luego al final y a la postre, algunas veces yo creo que las resoluciones también, al no estar razonadas, realmente pueden ser ambiguas las razones por las cuales determinados programas se rechazan... De todas las maneras, yo sí quiero hacer una salvedad, y es que la posibilidad de presentación de programas es continua, sobre todo en determinados reglamentos. Es que, aparte de que existan períodos de tiempo o momentos en los que se puedan presentar los programas, lo que no cabe duda es que la elaboración por nuestra parte de programas es continua. Por lo tanto, nosotros en muchos casos, y lo he dicho antes en mi intervención, vamos incluso a reiterar parte de los programas, intentando averiguar, en la medida de lo posible, si ha existido disfunción o inadecuación a programas de Fondo Social, que en este caso no es esa la razón, evidentemente, y, vamos, incluso a reiterar ampliando a otros programas similares que nosotros creemos que tienen perfecto encaje en la normativa.

Respecto al contenido de las preguntas, yo he procurado, y el otro día incluso en la Comisión de Agricultura lo hice, y estoy dispuesto a repetirlo si Sus Señorías lo desean aquí, dije exactamente hasta los nombres de las empresas que habían solicitado las ayudas, la cuantía de las mismas, ubicación de las mismas, sector al que pertenecían, etcétera, etcétera. Yo creo que no iba por ahí posiblemente el sentido de las preguntas, sino el de conocer precisamente la cuantificación global de las peticiones tramitadas, habidas, y de los resultados obtenidos; en el caso del FEOGA hemos dicho que son 3.300.000.000, que estamos pendientes de la resolución, que se producirá en el momento en que la Comunidad Económica Europea, que es un aparato administrativo y burocrático yo creo que engrasado pero metódico en los plazos, nunca se adelanta, nunca se adelanta, siempre lo produce las resoluciones en el momento que tiene que producir las, se producirán en su momento sin mayores problemas. En el Fondo Social se ha producido una parte de las resoluciones y otra no. Y en el tema del FEDER, que es el tema más difícil tal vez de explicar, nosotros presentamos, repito, el proyecto, todos los proyectos incluidos dentro del Plan Indicativo de Madereros, porque consideramos que entra perfectamente dentro de lo que en

el artículo 18 del Reglamento del FEDER dice que son inversiones en infraestructura para mejorar la calidad de vida de la Región o la forma de vida de la región o de la zona, o de la comarca.

Y yo lo que dije, y yo creo que me ratifico en ello, es que todos los proyectos presentados por la Administración Central hasta estos momentos, hasta estos momentos, tienen una perfecta relación con el Plan de Desarrollo Regional. Y, por supuesto, yo no me refiero a que los proyectos puedan estar minuciosamente detallados en el Plan de Desarrollo Regional, pero que el gaseoducto de tal sitio, o el desdoblamiento de tal carretera, o la construcción de determinada obra hidráulica o determinado embalse yo creo que están perfectamente en concordancia con el espíritu del Plan de Desarrollo Regional. A eso me refería cuando decía que estaban perfectamente encardinados en el mismo.

Yo creo que, además, la sucesión de presentaciones de proyectos por la Administración Central a los organismos comunitarios, y nuestros, a la Administración Central, que no ha hecho más que empezar y que desde luego yo garantizo que vamos a seguir desde la Comunidad presentando proyectos de una manera ininterrumpida, me hace difícil pensar o decir si un proyecto ha estado presentado o no ha estado presentado por la Administración Central a los organismos comunitarios, porque puede no haber estado presentado en la primera tanda de proyectos, porque ya había proyectos suficientes o porque se tenía conocimiento de cuál era el límite de la inversión, pero puede presentarse en la segunda, en la tercera o en la cuarta; por lo tanto, es difícil precisar o decir, o augurar, qué proyectos yo creo que presentados hasta ahora, en estos momentos, por la Administración Central han sido o no han sido presentados por la misma. Yo creo que lo que la Administración Central ha hecho ha sido, dentro de la cartera de proyectos disponibles, incluidos los de las Comunidades Autónomas, a su vez priorizar con arreglo a sus criterios, y dentro de esos criterios ha ido presentando, dentro de la cartera de proyectos, proyectos, y yo creo que, desde luego, estoy absolutamente convencido que si no lo ha hecho presentará igualmente, llegado el momento, los de las Comunidades Autónomas. Precisamente porque no existe fractura en el período de tiempo en que se puedan presentar proyectos. Permanentemente se está en fase de elaboración de los mismos, en fase de recopilación de documentación, y periódicamente lo que se hace es presentar agrupados esos proyectos dentro de programas. Pero yo no creo que exista una fractura en ningún momento en lo que se llama presentación de proyectos.

Yo creo que con eso contesto a casi todos sus puntos, incluso yo creo que no se va ninguno vivo con la última parte de mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿Quiere usted hacer uso del derecho de réplica señor Caballero?

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Únicamente añadir, con mi agradecimiento al señor Consejero, la reiteración del ruego de que nos pase la documentación, cosa que no ha mentado. En el resto de las cosas prácticamente hemos estado diciendo lo mismo él que yo; lo que sucede es que, en cuanto a los enfoques del FEDER, tenemos que decir que por lo que ya conocemos, y lo que ya conocemos es lo que está confirmando por las concesiones —que afortunadamente son bastantes— que se han ido recibiendo, sabemos que las peticiones del Gobierno Central han ido por un lado y las del Gobierno Regional han ido por otro. La prueba de ello es que de mataderos no se nos ha concedido nada y las concesiones fundamentales que tenemos son gasoductos o en carreteras, con lo cual se ve muy claro que el punto de mira de un cazador y del otro eran completamente distintos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Sí muy brevemente. Señor Presidente, Señorías. Yo no dicho lo mismo que Su Señoría, o si lo he dicho me ha interpretado mal. En absoluto he dicho lo mismo. Ni vamos unos por un lado y otros por otro. Yo creo que cada uno, en la materia de nuestras respectivas competencias, ha presentado los proyectos que tenía que presentar. Y repito: no ha habido ningún proyecto de la Comunidad Autónoma que haya sido rechazado. Lo que pasa... y lo vuelvo a insistir porque yo creo que es un concepto importante y que además no es difícil de comprender, y Su Señoría me ha comprendido además a la primera y meridianamente: No existe fractura en la presentación de proyectos. Por lo tanto, el hecho de que proyectos presentados por una Comunidad Autónoma, no está sino otras o cualquier, no haya sido presentado al FEDER en la primera tanda o no haya tenido una resolución favorable en la primera tanda, no implica en absoluto que no pueda tenerla en la segunda, en la tercera o en la cuarta. No existe esa fractura. El período de recopilación de documentación, de la elaboración de proyectos y de la presentación es absolutamente continua, absolutamente continua. Y es evidente que, ante el conocimiento de todos los proyectos de todas las Comunidades Autónomas, más el conocimiento de todos los proyectos habidos en la Administración Central, permite una globalización de visión que posiblemente la Administración Central ha ejercido remitiendo en sucesivas tandas, que, digamos, se va a producir en estos momentos y casi inmediatamente la resolución de la cuarta, de la cuarta en el tema del FEDER. Por lo tanto, indica que desde enero a aquí ha habido una práctica de ininterrumpidas resoluciones, por lo tanto eso abunda en mi teoría de que no hay ruptura en absoluto ni fractura en la presentación de proyectos, y por lo tanto en absoluto hay que pensar que los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas no van a ser presentados en las Comunidades Económicas Europeas.

Por último, y se me olvidaba por segunda vez y no quiero que se me olvide, es el tema de la documentación escrita. Yo no dije que les iba a pasar documentación escrita en mi primera parte de mi intervención, no lo dije, pero no tengo ningún inconveniente en pasársela inmediatamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. Muy brevemente, para agradecer ante todo la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, así como la información que nos ha proporcionado, a mi juicio concisa y completa, como debe de ser en estos casos donde por otro lado es relativamente fácil el divagar. Y yo creo que, incluso, de esa información deduzco, y por eso lo resalto, que esta Comunidad Autónoma ha hecho un esfuerzo ciertamente importante en elaboración y presentación, seguimiento, reiteración, etcétera, de proyectos y programas presentados. Cuando hablo de Comunidad Autónoma no solamente me refiero a la Institución como tal, Junta de Castilla y León, sino incluso a organizaciones sociales, sector privado, etcétera, que, como expresamente se ha dicho han colaborado y han tomado iniciativas en ese tema.

Y finalmente, indicar una cosa que yo creo que no ha pasado por alto al conjunto de la Comisión pero que me parece que sí de un modo o de otro puede estar latiendo detrás de alguna de las intervenciones. Efectivamente, esta comparecencia venía a ser una prolongación o una especificación de una sesión que ya tuvo esta Comisión de Seguimiento con el Consejero de Economía en un momento anterior. Efectivamente, allí se adoptó el compromiso de reiterar comparecencias para tratar específicamente las cuestiones que afectaban en exclusiva a algunas Consejerías; por eso, repito, es de agradecer el que la información se haya centrado concisamente en los temas, en este caso, que afectan a la Consejería de Agricultura en relación con los distintos fondos comunitarios.

Por otro lado, en aquella primera comparecencia, y puesto que creo además que era aquella la primera sesión que celebraba la Comisión, yo ya tuve ocasión, como Portavoz del Grupo Socialista, de hacer alguna consideración general sobre, digamos, determinadas cuestiones que también hoy creo han vuelto a latir detrás de alguna intervención: pues un cierto resaltar lo que alguien considera que pueda ser una confrontación, o promover como confrontación entre el Estado y las Comunidades Autónomas al respecto, etcétera. Yo hice algunas consideraciones aquel día sobre lo que, a juicio de nuestro Grupo, era en este caso el papel de la Administración Central, que simplemente reitero. El Estado, y casi parece ocioso el recordarlo, el Estado no desaparece por el hecho de que haya Comunidades Autónomas. Quiero decir con ello que, frente a los compromisos internacionales, el Estado es el garante en última instancia de

las actuaciones que se producen en el conjunto de uno de los estados miembros en este caso, como es el Estado español. Lógicamente, ello no es incompatible en absoluto, sino que a mi juicio presupone, y la experiencia en otros países o estados más o menos asimilables al nuestro en cuanto a su organización territorial, el caso de Alemania, Italia, etcétera, permite reafirmarlo así: que eso supone, esa especie de protagonismo internacional del estado, supone y debe de implicar una coordinación interna en la elaboración, presentación, preparación, etcétera, de proyectos que en último extremo van a incidir sobre alguna Comunidad Autónoma, puesto que es todo el Estado el que está organizado en Comunidades Autónomas.

Y ello a su vez, y termino, me permite o me aconseja, incluso, el reiterar una propuesta que tuve también ocasión de hacer en la anterior sesión de la Comisión. Efectivamente, y es casi seguro, habremos caído en la cuenta de que buena parte de la información que hoy se nos ha dado es información reiterada de la Comisión anterior, pero me temo que es información reiterada de la Comisión de Agricultura y probablemente pase lo mismo con los temas de industria o pase lo mismo con temas de economía. Es decir, que por este camino, me temo, nos puede resultar un poco difícil el buscar cuál es la función específica de esta Comisión, y yo creo que eso es algo... y yo ya lo propuse en la anterior sesión, primera sesión que celebró esta Comisión y creo que es algo que nos debería de ocupar en algún momento como debate monográfico; si no me parece que corremos el riesgo de hacer de esta Comisión una especie de segunda vuelta, como si fuera un Senado en pequeño, en relación con las Comisiones específicas de Agricultura, de Economía, de Industria, de Obras Públicas, etcétera, etcétera. Por ello, simplemente volver a reiterarlo, puesto que ya lo hice en la primera sesión, y con la esperanza de que tenga acogimiento, como creo que el aquel momento ya, efectivamente, así se consideró.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Evidentemente, la Junta ha hecho un esfuerzo importante por aportar proyectos en la primera vez en que podía hacerlo y vamos a seguir en esa línea. Hay datos que abundan, incluso en la teoría de que todos los proyectos de las Comunidades Autónomas acabarán siendo presentados, y yo creo que en su momento y en su tiempo, a los fondos europeos, incluidos FEDER, FEOGA o Fondo Social Europeo, y es el que diversos Ministerios de la Administración Central, con los mismos criterios básicos, han tenido comportamientos distintos; y yo creo que eso, evidentemente, teniendo los mismos criterios básicos como tienen, obedece a razones de conocimiento de situaciones que posiblemente a nosotros no se nos alcance. Estoy absolutamente seguro que si el Ministerio de Trabajo ha presentado proyectos

de las Comunidades Autónomas al Fondo Social Europeo sin ningún tipo de problema es porque el criterio básico es presentar esos proyectos, no hay ninguna duda de ello. Por lo tanto, es un criterio de momento, o de lugar, o de ocasión, o de importancia del proyecto, o de priorización de las inversiones, y por lo tanto no hay que buscarle otra explicación a eso, y estoy convencido que todos esos proyectos acabarán siendo presentados.

Otra cuestión que tiene importancia y que el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho es que el esfuerzo no es sólo de la Administración de la Comunidad, sino que, evidentemente, los empresarios particulares o privados han hecho igualmente un esfuerzo, porque las ayudas, por ejemplo, presentadas al FEOGA son todas de empresas privadas, son todas de empresas privadas que han tenido conocimiento de esas posibilidades y han acudido rápidamente a las mismas un número importante de proyectos, que posiblemente hubiera sido deseable que hubiera sido mayor y que yo estoy convencido que irá avanzando en calidad y en cantidad a medida que el conocimiento de la mecánica —puesto que evidentemente es otro dato importante—, del sistema operativo, permita a esas empresas, con más facilidad también, acercarse a esa fuente posible de financiación que son los fondos comunitarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. ¿Tiene intención Su Señoría de utilizar el turno de réplica? Tienen la palabra aquellas personas que quieran preguntar en este segundo turno. ¿Alguno de ustedes quiere intervenir?. Sí.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. Solamente quisiera que me aclarara el señor Consejero un aspecto sobre estos programas que han sido presentados a la Comunidad Económica Europea. Yo le he oído muchas veces, y estamos de acuerdo, que para mejorar la agricultura no solamente hay que aplicar una política de precios, sino que lo mejor, lo más deseable es una política de estructuras; la política de estructuras está en crear explotaciones viables, transformar secanos en regadíos, etcétera. Entonces, yo me sorprende de que al FEDER se le hayan presentado programas de mataderos y no se haya presentado ningún programa de mejora de las explotaciones viables o de transformar secano en regadío, sobre todo pequeños regadíos que en nuestra Comunidad hay muchas perspectivas. Entonces quisiera que me aclarara a qué se debe este fenómeno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Sí; desde luego yo digo muchas veces eso. Su Señoría muchas veces dice lo contrario; cuando sobre todo hay que decir que la política de precios es la que conviene porque en determinado momento es interesante, pues lo dice. Yo

siempre digo lo mismo. En eso soy absolutamente imperturbable. Creo que la política de precios es inadecuada a largo plazo, necesaria en determinados momentos, pero que a largo plazo no resuelve los graves problemas de la agricultura, no española, sino mundial, como lo demuestra precisamente, bueno, la posible evolución futura de la Política Agraria Comunitaria, de la PAC, que al fin y a la postre va a acabar decantándose, a más o menos largo plazo, hacia una política de estructuras, hacia restarle importancia al FEOGA Garantía e ir dotando de más fondos cada vez al FEOGA Orientación. Y es absolutamente... es mi opinión, la he dicho siempre y por lo tanto me ratifico en ello.

Después podíamos matizar qué es infraestructura. Infraestructura va, desde luego, desde mataderos... Y en esta misma Comisión representantes de su Grupo el otro día me han... bueno, casi como si nosotros fuéramos los empresarios responsables, nos han echado en cara la carencia de mataderos en esta región homologados precisamente para producir —y hay en estos momentos testigos presenciales de lo mismo—, para poder intervenir en esa política de precios que yo denosto siempre y usted a veces; pues, realmente, nos lleva a que nosotros hayamos considerado que en estos momentos los mataderos son absolutamente imprescindibles, no sólo por razones comerciales, sino por razones de bienestar de la población de esta Comunidad y a... Eso no indica, en absoluto... Y vuelvo a insistir en un concepto importante que yo creo que hay que tenerlo muy claro, y es que el tiempo no tiene... es una cosa continua, no tiene solución de continuidad. Nosotros no hemos parado de elaborar proyectos, estamos recabando proyectos, vamos a presentar muchos más proyectos, y desde luego Su Señoría tendrá absoluta y cumplida cuenta de todos los que presentemos. Y desde luego van a estar incluidos proyectos de regadíos, pero no sólo de regadíos, sino desde concentración parcelaria a montones de actividades que nosotros consideramos imprescindible.

Otra cosa son las subvenciones para mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, o la mejora de la explotación familiar agraria, o la incorporación de jóvenes, que son programas que también tienen acogida en el programa de infraestructuras, de mejoras de estructuras, sobre todo en el 797. Pero son retornos y, por lo tanto, lo que hay que esperar es a fin de año a hacer un balance de las actuaciones habidas en esos campos y solicitar los retornos pertinentes que correspondan al país y a esta Comunidad Autónoma. Bien entendido que previamente hay unos pasos también, que se están dando en estos momentos por la Administración Central, que es de adecuación de programas a la normativa comunitaria, de homologación de los mismos, de fijar... de eliminación de normativas incompatibles, que evidentemente es otro trabajo que tenemos que hacer puesto que alguna de las normativas en vigor eran incompatibles y, aunque anuladas prácticamente por el hecho de la entrada, hay que reflejarlo en documentos, etcétera, y que ese trabajo se está haciendo en estos momentos. Pero descuide Su Señoría, que, evidentemente, no sólo proyectos de mata-

deros sino muchos más, en el transcurso del tiempo, y del tiempo inmediato además, van a ser presentados a los organismos comunitarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿Quiere usted hacer uso del turno de réplica?

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Sí. que me ha sorprendido que el señor Consejero ha dicho que yo unas veces digo sobre política de precios una cosa y ahora otra. Siempre he mantenido lo mismo: la política de precios es necesaria, pero no es suficiente; lo que hay que ir es a un cambio de estructuras, a una política a largo plazo. No sé a qué ha venido de eso de que yo unas veces digo una cosa y otras otra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿Quiere intervenir el señor Consejero? ¿Algún miembro más de la Comisión desea intervenir? Bien, pues entonces... Perdón.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Perdón. Gracias, Presidente. Señorías. Gracias, señor Consejero. Yo casi, por alusiones, aunque no se me ha aludido personalmente, sólo un segundo, porque se ha dicho aquí que se va a duplicar la Comisión y yo no quiero duplicarla. Nosotros no hemos hecho, no hemos hecho el que en la ley de subidas de indicación de precios del FEOGA tengan que entrar los mataderos; eso lo han hecho en el Mercado Común. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Señor Consejero, ¿quiere usted intervenir? Bien.

Pues si no hay ningún otro miembro de la Comisión que desee intervenir, vamos a dar por finalizada la comparecencia del Consejero de Agricultura, dándole las gracias, y sin más dilación vamos a pasar, si no tienen ustedes nada que oponer, a la comparecencia del Consejero de Industria, procediendo del mismo modo que hemos hecho anteriormente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muy buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Voy a ser conciso y concreto en relación con las preguntas que están planteadas en el Orden del Día de la comparecencia, dándole la información que poseo en este momento, ya digo, con cierto detalle, quizá globalizándola en cierto modo porque si no en grado detalle podría ser extraordinariamente prolijo, y pidiendo quizá disculpas a alguno porque probablemente los datos que pueda ofrecer hayan sido oídos más de una vez por una buena parte de ustedes.

En cuanto al detalle de peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León a las Comunidades Europeas sobre concesiones a nuestra Autonomía por parte de los órganos comunitarios, lo voy a distinguir entre el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo, por haber sido esta Consejería la coordinadora

de las acciones de la Junta, haré una exposición global y específica luego después de la propia Consejería, en cambio de lo que es propiamente del FEDER me limitaré única y exclusivamente a las peticiones formuladas por la Junta de Castilla y León, de la... perdón, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Concretamente, se presentaron programas, a través de la Consejería de Economía, al Ministerio de Economía y Hacienda en los siguientes títulos: Gran Área de Expansión Industrial en lo relativo a los créditos puente, Electrificación Rural, participación de la Junta en SODICAL, participación en energías alternativas, gestión de infraestructura de acuíferos, estudios relacionados con la gestión del agua subterránea, el programa de elaboración del Registro Industrial, y después una serie de estudios relacionados con la minería, concretamente del estaño, del oro, un estudio medio ambiental relacionado con materias también de minería, la línea de créditos subvencionados a PYMES, a la pequeña y mediana empresa. Y eso fue una primera relación que se envió en el mes de junio. En el mes de octubre, que se entregaron posteriormente en el mes de noviembre en el Ministerio de Economía y Hacienda, se ha entregado una segunda partida de proyectos, que fueron los siguientes: estudio de las posibilidades mineras de litio en Castilla y León; prospección de arcillas especiales e investigación de su potencial económico en el sector de la depresión del Duero; creación de una base bibliográfica informatizada sobre geología en Castilla y León; inventario y mapa de indicios mineros en la Comunidad de Castilla y León; estudio de los recursos geológicos mediante imágenes de satélite; investigación geológica minera de rocas ornamentales en Villamayor (Salamanca); estudio del sector de rocas ornamentales en Castilla y León; estudio de la mineralización de rocas pegmatíticas en Castilla y León, y una segunda remesa de créditos puente, porque en aquel momento se habían tramitado algunos actos más del grupo interministerial de acción territorial.

El coste, digamos, de la parte Consejería de Industria y Energía, del montante de estas actuaciones, de la primera era 2.143.000.000 y de la segunda 184.700.000. Teniendo presente los porcentajes que son subvencionables en relación con cada uno de los apartados, que no son los mismos en el FEDER, pueden ser 50 %, y todo en función... teniendo presente que es área superprioritaria la de Castilla y León, pues bien, teniendo presente que fuera el 50 % ó 70 %, las ayudas al FEDER solicitadas en la primera partida y correspondientes a estos 2.143 fueron 1.100.683.000 pesetas, y de la segunda partida fueron, de 184'704, la parte solicitada al FEDER 118'6.

Puedo decirles que en relación con... Esto cubre casi casi prácticamente todos los programas que la Consejería de Industria llevaba a cabo en el año ochenta y cuatro y en el ochenta y cinco, porque los del ochenta y cuatro, al realizarse en el ochenta y cinco, eran acogibles al Fondo de Desarrollo Regional, y por tanto se incluyeron, y entonces, salvo escasas excepciones, diría, todo... prácti-

camente todo el presupuesto de operaciones de capital de la Consejería de Industria fueron enviados como programas a la solicitud del FEDER, a través del Ministerio de Economía.

En relación con el Fondo Social Europeo, sin embargo, voy a dar las cifras más generales presentadas por la Junta, por el hecho de ser la Consejería la coordinadora de las actuaciones, y más concretamente después de las nuestras. Ahí las actuaciones presentadas, que han sido de diecinueve proyectos, por llamarlos de alguna manera para entendernos, aunque se denominan de otra manera, se denominan "acciones", en ayudas a la contratación, y veinte en Formación Profesional Ocupacional. En total, treinta y nueve actuaciones. De esas treinta y nueve actuaciones, la subvención solicitada al Fondo Social Europeo fueron en cada uno de los apartados de 1.279.000.000 de pesetas, lo que supone un 22 % del total, y de 1.103.400.000 en Formación Profesional, que supone el 55 % exactamente, porque ahí estaba mucho más precisada la cuantía que era acogible. Por tanto, la suma de todo ello son 2.382.000.000, y un promedio de subvención solicitada del 30'5.

Los costes asumidos por la Junta en los mismos apartados eran de 2.086 en ayudas a la contratación, en esas diecinueve acciones, y de 797 en Formación Profesional, que suponía la diferencia de los 1.100 que fueron solicitados al Fondo Social Europeo. En total, el coste del Conjunto de las acciones eran 7.800.000.000 de pesetas.

Y el número de personas afectadas eran, en el primer apartado de ayudas a la contratación, de mil novecientas cincuenta y seis personas mujeres y seis mil ciento veintisiete hombres, y en el de Formación Profesional dos mil seiscientos sesenta y siete mujeres y cuatro mil setecientos noventa y cuatro hombres. En definitiva, en total, quince mil quinientos cuarenta y cuatro. De ellos, a su vez, por dar un mayor grado de desglose, porque se sabe que hace una distinción entre menores de veinticinco años y mayores de veinticinco años, los menores de veinticinco años suponían un total de personas de siete mil cuatrocientas sesenta y cuatro, y mayores de veinticinco años ocho mil ochenta. Bien.

De aquellos presentados por la propia Consejería, de los que puedo dar más grado de detalle, prácticamente incluimos como más importantes los que se relacionaban con la ayuda a la contratación. Ayuda a la contratación se sabe que los programas que nosotros abordamos eran a través de la Dirección General de Trabajo, fundamentalmente de demandantes de primer empleo, de autónomos y de economía social; todos ellos englobados, porque las orientaciones del Fondo así lo hacen. No se puede especificar en ese modo, sino que hay que ajustarse exactamente a las orientaciones del Fondo. Entonces, englobados de esa manera, ahí habíamos solicitado exactamente 243.000.000 aproximadamente en menores de veinticinco años y 218 en mayores de veinticinco años. Posteriormente, como más sobresalientes también

dentro de la propia Consejería de industria, se habría incluido la ayuda a la contratación en actuaciones de promoción de iniciativas locales, de algunas acciones colectivas y programación de obras en restauración en algún caso, en combinación con la propia Consejería de Educación y Cultura. Eso en contratación, ayudas a la contratación.

Y por lo que se refiere a Formación Profesional, en la que todo el mundo sabe que nosotros no tenemos ningún tipo de competencias, sin embargo sí que se hacen cursos de formación gerencial; por ejemplo el Programa de Iniciación a la Empresa que probablemente muchos de ustedes conocen, o la formación que en relación con la formación de gerentes de cooperativas también se hacen cursos, en combinación con las universidades fundamentalmente. Y habíamos incluido cinco programas, si no recuerdo mal, que efectivamente eran: Formación Profesional en nuevas técnicas de gestión cooperativa; de formación de instaladores, que también los teníamos presentes... Y todo ello, ahí las cifras, en este apartado de Formación Profesional Ocupacional, la más interesante eran las presentadas por la Consejería de Agricultura a través de las Escuelas de Capacitación Agraria, que fueron transferidas y que están haciendo permanentemente cursos y se habían hecho unas programaciones a lo largo de todo el año para utilizarlas al máximo; y, a su vez, otra de las más significativas era concretamente la Formación Profesional en talleres-escuela, que por cierto luego ha sido una de las que han sido bien acogidas, favorablemente acogidas por el propio Fondo Social. Tanto es así que dentro del conjunto de los 1.100.000.000 solicitados al Fondo Social Europeo, solamente en talleres-escuela se habían solicitado 346'6, que luego después han sido, como digo, favorablemente acogidos. Esa sería mi respuesta al primer punto del Orden del Día, que sería el detalle de las peticiones formuladas.

El segundo apartado del Orden del Día, que dice: "En relación con ellas, cuáles han sido o no acogidas, han prosperado en su gestión y trámite a través del Gobierno Central de España como estado miembro de la Comunidad Económica Europea". Bien. Yo a ese respecto puedo decirles, en relación con el Fondo Social Europeo, que conozco, ya digo, como coordinador mucho mejor, y hemos seguido la relación indirectamente del propio Fondo de la Comisión Económica Europea, y aunque no está oficialmente transmitida todavía al Gobierno español, que yo sepa, sin embargo sí que disponemos de la comunicación oficiosa de todos y cada uno de los programas, que a su vez han sido regionalizados, regionalizados, tanto los presentados por cada Comunidad Autónoma... bueno, no hacía falta regionalizarlos obviamente, pero sí los presentados por el Estado han sido regionalizados a los efectos de señalar dentro de lo solicitado aquello que ha sido comprometido por el Fondo Social Europeo; entonces, en relación con eso y con las peticiones del Fondo Social, de la parte presentada por la Junta, digamos que de lo solicitado, en cuanto al número de acciones que habíamos citado que

eran treinta y nueve, han sido favorablemente acogidas el 47'37 %. En cuanto al número de personas menores de veinticinco años, han sido favorablemente acogidos el 48'07 %; los mayores de veinticinco años, sin embargo, el 5'31 %. Quiere decirse que se han focalizado las ayudas fundamentalmente en los menores de veinticinco años, como por otra parte parece lógico. El total de personas en conjunto, haciendo la media ponderada de todo ello, es el 25'84; el volumen de dinero concedido en el 28'81 % (estoy hablando de porcentajes todavía), y en cuanto al coste de la acción pues prácticamente el mismo, el 28'02 %...

Hablando en términos absolutos, el número de personas afectadas en contratación, de los programas presentados por la Junta, repito, solamente estoy hablando en respuesta al punto dos del Orden del Día, en ayudas a la contratación el número de personas afectadas serían mil setecientos ochenta y dos y el número afectados en Formación Profesional dos mil doscientos treinta y cinco; en total cuatro mil diecisiete personas. Y en cuantías absolutas de dinero concedidas, en el primer apartado, de ayudas a la contratación, son 295.500.000, y en Formación Profesional 391; total 686.500.000 de ayuda procedente del Fondo Social Europeo en los programas directamente presentados por la Junta de Castilla y León. Eso afecta, pues, a un coste de las acciones totales de 2.189.000.000 de pesetas. Eso en relación con el punto dos y en lo relativo al Fondo Social Europeo.

En lo relativo a aquellas prosperadas presentadas al FEDER, yo creo que aquí sí que efectivamente tengo que hacer referencia a lo que probablemente haya dicho ya el Consejero de Economía y muy probablemente el Consejero de Agricultura: no conocemos que se haya resuelto por el respectivo órgano de la Comunidad Económica Europea ningún programa presentado directamente por las distintas Comunidades Autónomas, aunque algunos están muy interrelacionados y sí que inciden y vienen a relacionarse, en cierto modo, con los presentados por nosotros. Por ejemplo, dentro del sector de industrias, han sido favorablemente... han sido acogidos a las ayudas del FEDER dos de las industrias que nosotros a su vez habíamos presentado como incluidas dentro del Gran Área de Expansión Industrial, de las cuales una de ellas ya está terminada, la otra todavía estaría en proceso de construcción. Lo que ocurre es que con esta respuesta estoy entrando prácticamente en el tercer apartado del Orden del Día.

Entonces, en el tercer apartado del Orden del Día —se refiere al detalle de peticiones presentadas por iniciativa del propio gobierno Central y que afecten a la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León—, yo tengo que decir que en relación con el Fondo Social Europeo, bueno, a través de un convenio de coordinación de políticas de empleo que se firmó con el propio Ministerio de Trabajo, que afectaba a dos áreas fundamentalmente, a aquellas que fuesen favorecidas por el INEM y aquellas que pudiesen ser favorecidas por el Fondo Social

Europeo, había una cierta coordinación de cuáles eran los programas que presentaban unos y cuáles los que presentaban otros. En este caso —ya he mencionado todos los que hemos presentado—, sí que sabíamos grosso modo cuáles eran los que, presentados por la Comunidad, perdón, por el Estado, iban a afectar directamente a Castilla y León, y efectivamente yo tengo una relación bastante detallada, exhaustiva, de las ayudas y de los programas presentados por los distintos organismos de carácter estatal que afectan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Concretamente, de las ayudas presentadas, lo requerido afectado a Castilla y León regionalizado, regionalizado para Castilla y León, incluyendo aquí las propias solicitudes hechas por la propia Junta, es decir, que está englobado el total de lo que del Fondo Social Europeo afectase a Castilla y León, serían 4.820.000.000 de pesetas, en una variadísima relación de actuaciones, fundamentalmente movidas por el INEM, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el propio servicio de Extensión Agraria, por la Dirección General de Cooperativas, por el Instituto Nacional de Empleo, el Instituto Nacional de Servicios, el propio Ministerio de Agricultura en algún caso, y ya, y repito, las presentadas por la Junta de Castilla y León. En total 4.820.000.000 de pesetas. Pues bien, de eso ha sido regionalizado, y oficiosamente... oficiosamente pero entregado en papel directamente emitido por el centro informático del Fondo Social Europeo, y por tanto es de esperar que es una pura formalización de comunicación que se haga a cada estado miembro; lo comprometido son 2.388.000.000 de pesetas de ayuda a Castilla y León regionalizado. A esto habría que sumar una partida del Fondo Social Europeo que se denomina "España", que no está regionalizado, cuyo montante son de 16.504.000.000. Y sí que puedo anticipar "grosso modo" que la distribución de esto afectaría de nuevo a Castilla y León en unos 600.000.000 y pico, con lo cual la ayuda total del Fondo Social Europeo, bien por los proyectos presentados por la Junta que son 686.000.000, ya digo, repito, pero en su conjunto serían del entorno de los 3.000, 3.100.000.000 de pesetas; es decir que de esos, restados los 686, los otros provienen de los organismos de gestiones estatales, fundamentalmente del INEM, y fundamentalmente en Formación Profesional, en el programa nacional, el FIP, de Formación e Inserción Profesional, que se está llevando a cabo en toda la Comunidad en todas las provincias colaborando con los centros incluso privados que no son directamente del propio Ministerio de Trabajo. Eso, digamos, en relación con el Fondo Social Europeo.

En relación con las peticiones formuladas por el Gobierno español al FEDER y que afecten a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, yo creo que aquí sí que ya con toda seguridad voy a ser sin duda repetitivo. Pero sí que quiero señalar que ahí hubo una coordinación con el Ministerio de Industria, concretamente, para que la infraestructura gasística, por ejemplo, pues fuese presentada por el Ministerio de Industria, y el resto de programas, efectivamente, son autónomos la mayor parte de ellos y por tanto pudiesen ser presentados por la

propia Junta de Castilla y León. Entonces en relación con ello, me parece que yo no he estado al principio en la presentación del Consejero de Agricultura, pero probablemente les haya dicho que dentro de los distintos bloques del FEDER, en cuyo conjunto el coste total de acciones ya terminadas, concluidas, comprometidas en cuanto a las subvenciones a recibir por España, es de una inversión de 42.753.000.000 presentada, de la cual el montante elegible son 35.939.000.000, y que la asignación de subvención después de las tres primeras sesiones del propio Fondo son 14.122.000.000 en el conjunto de los diez programas. El número de actuaciones es de veintiocho, y aquí, efectivamente, por lo que a mí respecta, más concretamente está —yo lo he repetido ya más de una vez y ha aparecido en todos los medios de comunicación social—, está el sector 08, que es el de infraestructura del gas, en el que en la última sesión, aparte de los ya conocidos, que se conocía ya todo el gaseoducto principal desde Haro-Burgos, Aranda-Madrid, y de los ramales Burgos-Lerma, Palencia-Valladolid, se ha incluido en la última sesión, en la última que ha tenido lugar, la redistribución del gas natural de Valladolid, incluida la red de distribución de Palencia también, con una inversión de 948.000.000, un montante elegible de la misma cuantía total y una asignación de 474.000.000. Aparte de eso, en empresas industriales, ya digo, que nos afecten; y que además fueron incluidas y presentadas por la propia Consejería de Industria como créditos puente del Gran Área de Expansión Industrial, han sido subvencionadas dos de las empresas, una por valor de 62.000.000 en dos años, y otra por valor de 95.300.000 en una sola cuantía, y que además está terminada ya la propia planta y funcionando.

De todas maneras, yo me remito, como no podía ser de otra manera, a la intervención que haya podido tener el Consejero de Economía en esta misma Comisión, en su momento, en relación con otros aspectos y otros detalles de peticiones presentadas por el propio gobierno a la Comisión Económica Europea y que afectasen a Castilla y León, de otro tipo de infraestructuras, lógicamente, incluida la propia muestra. Es sabido que es la Consejería de Economía y Hacienda quien coordina, digamos, ese Fondo en la Junta de Castilla y León y quien se relaciona con el propio Ministerio de Economía. Yo he citado las dos que más me afectan, pero probablemente en próximas resoluciones del propio Fondo aparezcan mayor número de proyectos que nos afecten, concretamente en el sector industrial.

En cuanto al cuarto punto, "Acciones emprendidas por la Junta ante el Gobierno Central para nueva tramitación de las peticiones cursadas desde nuestra Comunidad", yo creo que efectivamente ocurrirá lo mismo que he dicho en el punto tercero, pero debo resaltar que en lo que se refiere al Fondo Social Europeo no procede por cuanto todas, ahí sí que lo sabemos, el 100 % de las actuaciones presentadas por la Junta han sido presentadas a la Comunidad Económica Europea. Entonces aquí se estaría dando a entender, en el cuarto punto, que efectivamente podrían no haber sido tramitadas ciertas

peticiones. Bueno, en relación con el Fondo Social Europeo han sido tramitadas el 100 % de las actuaciones presentadas por la Junta. De ellas luego después han sido seleccionadas aquellas que he citado ya, que he hecho referencia más particularmente a las de la Consejería de Industria, pero puedo dar detalle por detalle de todas y cada una de las Consejerías y proyecto por proyecto. Por tanto holgaría, digamos, el cuarto punto en cuanto se refiere al Fondo Social Europeo.

En cuanto se refiere al FEDER, efectivamente y combinando con alguna parte de la respuesta y de las intervenciones habidas en la fase que he estado presente en la intervención de la comparecencia anterior, yo me remito por una parte a lo que haya podido decir el Consejero de Economía y Hacienda en su propia comparecencia en relación con el FEDER, porque en relación con el Fondo Social digamos que no procede actuación alguna motivada con el cuarto punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias señor Consejero. Si ustedes desean que hagamos un receso como hicimos en la comparecencia anterior, así lo hacemos. ¿Prefieren ustedes intervenir ya directamente?. Bien. Tiene la palabra entonces el Portavoz del Grupo Mixto, si la quiere.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer uso de ella exclusivamente para manifestar al señor Consejero que su intervención, y no es un eufemismo, me ha parecido muy completa, y a mi modesto entender, no versado en economía, me ha sido mucho más asequible puesto que ha dado datos, alguno de ellos, no todos, ciertamente, con algún grado de porcentualización, lo que hace que para mí sean mucho más comprensibles y asequibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Consejero de Industria su intervención y el buen deseo que evidentemente ha evidenciado por complacernos dándonos datos. Me vuelve a suceder lo que me sucedía con su colega anterior, y es que, como el tema es complejo, en una exposición necesariamente abreviada no está contenido todo lo que nosotros queríamos saber, y pienso que también en este caso, porque conozco la proverbial amabilidad del señor Consejero, vamos a poder contar con su generosa ayuda y que los datos de detalle nos van a ser pasados por escrito para que dispongamos de ello.

Aquí nos encontramos con algo de lo que ya apuntaba en su anterior intervención el Portavoz del Grupo Socialista, cuando hablaba de una descoordinación en el funcionamiento de esta Comisión. Evidentemente, esto se acusa en las sucesivas intervenciones, y esto ha

quedado muy patente cuando el señor Consejero reiteradamente ha tenido que decirnos: "pienso que en la anterior intervención del Consejero de tal, o del Consejero de cual, esto ya se ha dicho, esto ya se ha aclarado"; alguna de las cosas se habían dicho otras no se habían dicho, y ha habido para nosotros algunas novedades que son muy gratas puesto que afectan a concesiones que nos han sido otorgadas por la Comunidad Europea y que nosotros realmente no conocíamos. El hecho de que actúe de coordinador el Consejero de Economía origina el que cuando él informa no informa de todo lo que ha coordinado, sino informa exclusivamente de lo de su Consejería, y si a continuación no solicitamos la comparecencia de los demás Consejeros nos encontramos con que siempre vamos a estar cojos y mal informados. Yo me uno por ello, mi Grupo se une por ello en abundar a la petición que había hecho el Portavoz del Grupo Socialista de que se nos convoque, y yo diría que cuanto antes mejor, para una pequeña reunión de Grupo en la que hagamos unas puntualizaciones que considero imprescindibles a efectos de organizar de mejor manera, de encarrilar, diríamos, concretamente, el funcionamiento de esta Comisión, de forma que podamos estar más informados nosotros causando menos molestias a quienes nos tienen que informar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Solamente para decirle que, efectivamente, aparte de agradecerle, digamos, el hecho de que a su vez me haya agradecido la información, pero en relación con la petición, concretamente, tengo que señalar que en lo que respecta al FEDER, al FEDER, fueron publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, provincializadas y por Consejerías, provincializadas y por Consejerías, todas y cada una de las actuaciones presentadas al Ministerio de Economía y Hacienda; así que yo en parte me remito a aquello. Ciertamente, por lo que a mí concierne algún grado más de información se puede facilitar de los programas de la propia Consejería y no tengo, digamos, inconveniente en mayor grado de detalle, pero Su Señoría que está también en la Comisión de Industria conoce perfectísimamente los programas que vamos elaborando. Y ya le he dicho en la intervención inicial de que prácticamente el conjunto de los programas que hemos desarrollado y comprometido han sido presentados; o sea, que tampoco le va a dar mucha luz nueva el resto de la documentación, que no tiene otra singularidad que el hecho de que se presenten de una determinada manera, porque así lo requieren las propias formalidades de los distintos fondos, pero que la filosofía, las cuantías y los datos son los que son y no pueden ser de manera diferente. Entonces, es cierto que, bueno, por ejemplo, en programas de pequeña y mediana empresa pues no es la cuantía total; efectivamente, allí se han pormenorizado todos y cada uno, porque así lo obliga, e incluso de esa manera hemos podido hacer la provincialización que se

publicó en el propio Boletín de las Cortes en respuesta de las preguntas escritas, porque si no no hubiera sido posible. Y, bueno, pero yo no sé que grado de interés puede tener el conocer el número de expedientes, de todos y cada uno de los presentados, etcétera, etcétera. Sí que creo que es suficiente, yo en mi particular opinión, creo que la que se publicó, que es todo esto, publicado en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, provincializado y por Consejerías, entiendo que es bastante documentación y además bastante bien tratada y sistematizada, yo creo que bastante. Y yo, efectivamente, creo que es conveniente, para no duplicar y no hacer... pues la sugerencia que acaba de hacer el propio Portavoz de que se coordine y se combine de alguna manera las comparecencias en las distintas Comisiones para que no haya lugar a este tipo de situaciones en relación con las actuaciones de los propios Consejeros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): El señor Caballero Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Gracias, señor Consejero. Evidentemente, hay una serie de datos que han aparecido, han sido difundidos con carácter general desde el propio Boletín, y no queremos referirnos a estos porque sería un trabajo absurdo el tener que reiterar lo que ya conocemos. Pero sucede que en este lío que nos traemos con las Comisiones, y hay que volver a hablar de él, el hecho de que yo por estar en la Comisión de Industria conozca unos datos no quiere decir que los conozca el resto de mis compañeros a los que no me dedico a informar con habitualidad, como Su Señoría puede comprender. En esas condiciones, sin hacer referencia, insisto, a lo que ya ha sido difundido, yo sigo rogando al señor Consejero que —permítame la broma— si no es luz nueva que sea luz vieja y pásenos el resto de la información porque nos va a ser muy interesante conocerla, y de esta forma equilibramos el nivel de información de todos los componentes de esta Comisión, sean cuales fueren las otras Comisiones en las que cada uno de nosotros participamos. Muy amable, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿Deseará usted hacer uso de la palabra, señor Quijano? La tiene usted.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Por supuesto que sí. Simplemente para agradecer también al Consejero de Industria, Energía y Trabajo su intervención, que juzgo también, como en el caso anterior, concisa y completa. Y para aclarar, y es fundamentalmente lo que me interesa, una cuestión en relación con la intervención anterior. Claro, yo no desearía que de la necesidad estimada y manifestada por mí en relación con que esta Comisión pues deba de buscar el ámbito de su actuación y su función específica respecto de otras Comisiones, digamos, se dedujera en ese sentido una cierta alegación a los Consejeros en términos de descoordinación. Yo creo que los Consejeros han estado coordinados, justamente son los que han estado coordinados, porque si se observa

ahora, digamos, la película completa de sus comparecencias, pues, se verá que el Consejero de Economía, con muy buen juicio, se refirió al FEDER y remitió lo demás a los otros, el de Agricultura se ha referido específicamente al FEOGA y en lo demás ha remitido a la intervención de los demás Consejeros, y el de Industria se ha referido al Fondo Social. Yo creo que cada uno ha estado en su papel. Si en algo ha podido haber descoordinación es probablemente en la forma de presentar la comparecencia, donde se han hecho las mismas preguntas a todos, lo cual les ha obligado, por no especificar en la petición de comparecencia, a hacer esas revisiones. Pero creo que cada uno se ha centrado en el ámbito de los Fondos concretos de la Comunidad en que ha actuado y actúa como coordinador general en el seno de la Junta, lo cual, en definitiva, me vuelve a plantear o a replantear la cuestión que ya inicialmente formulé, en el sentido de lo conveniente que debe de resultar el hacer un cierto plan de trabajo, una metodología más o menos sistematizada, aunque no cerrada, en relación con el futuro de los trabajos de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Quijano. No puede usted contestarle, señor Caballero Montoya. Le correspondería al Consejero el contestar. Ahora va a tener usted oportunidad de intervenir ya como mero miembro...

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Ahora va a poder usted intervenir, señor Montoya.

Acabado el turno de los Portavoces, se abre el turno para que cualquier miembro de la Comisión pueda intervenir en relación con el tema que nos ocupa. Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad al concederme de nuevo la palabra. Yo le quiero decir exclusivamente al señor Quijano que no tenga ningún tipo de resquemor, porque nos une un afán constructivo, un afán de encarrilar positivamente la actuación de esta Comisión y no vamos a tratar de sacar punta a las actuaciones de los Consejeros, que evidentemente se han producido en unos términos aunque se podían haber producido en otros. No vamos a hacer referencia a eso. Nuestro afán es meramente constructivo y lo que tratamos es de fijar por qué cauces tiene que discurrir esta Comisión en lo sucesivo, para evitar todo esto que reiteradamente estamos comentando: que nos da mucho trabajo y poca información. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿Algún otro miembro de la Comisión quiere intervenir? Pero yo les recuerdo a Sus Señorías y les llamo a la cuestión: se trata de pedir aclaraciones al señor Consejero que para eso está aquí.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señorías. Señor Consejero. Yo también estoy de acuerdo con mis anteriores compañeros de que la exposición ha sido muy exhaustiva y bastante completa en todo aquello que podíamos llamar empleo, política de empleo, formación profesional, etcétera. Pero, en cambio, a mí me interesaría que me ampliara algo en un tema que yo creo muy interesante para nuestra Región, que es aquello referente a minería. El nos ha hablado... parece ser que hay algún programa, referente al estaño, al oro; entonces, yo le agradecería que me ampliara si puede ser sobre este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Efectivamente, desde ya en octubre o noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro comenzamos a hacer ciertas actuaciones en materia de minería, y en un principio lo hicimos en minería no energética, que no sé si es a la que se refiere Su Señoría, porque en materia energética usted probablemente conoce de las actuaciones en relación con el carbón, etcétera, etcétera.

En relación con minería no energética, entendíamos que no estaba suficientemente... no estaban, no se hacía el suficiente esfuerzo en materia de investigación o prospección, para a su vez... incluso de abordar programas conjuntos participados con empresas, incluso particulares, a fin de tratar de explotar al máximo y optimizar —que no se trata tan sólo de explotar por explotar, sino de una manera racional— los recursos naturales que se sabe que existen, desde el punto de vista minero, en una buena parte de la Comunidad Autónoma o en casi toda ella, pero fundamentalmente en algunas provincias como pueden ser Zamora o Salamanca. En ese sentido, comenzamos ciertas actuaciones que se han potenciado en el ochenta y cinco y que van a continuar en el ochenta y seis, y todas ellas han sido presentadas a los programas del FEDER, y las he citado anteriormente, pero alguna de ellas quizá no haya citado en las provincias en que estaban y usted puede tener interés o curiosidad en saberlo. Hay un inventario de mapas mineros, de indicios mineros, que cubre toda la Comunidad Autónoma. Está hecho en tres fases, una para Salamanca, Zamora y Avila, otra para León, Palencia y Valladolid, y la otra para Burgos, Soria y Segovia. La más intensa, desde luego, es la primera, porque es minería no energética, repito, y ahí las cifras de inversión son del orden de 60.000.000 de pesetas de investigación, y fundamentalmente es de tratar de detectar y hacer un mapa de conocimiento de las posibilidades de indicios mineros que cabría explotar en el futuro, una vez conocido suficientemente y cuando las condiciones del mercado, que como todo el mundo conoce es un mercado bastante difícil, muy enrarecido y que sufre unas coyunturas muy fuertes, lo permitiese. Pero después hay... Porque se conocía que existían actuaciones, o habían existido en un reciente... en un pasado muy reciente, actuaciones muy

concretas en alguna sustancia muy concreta, y efectivamente lo relacionado con el estaño. En el estaño, en las provincias de Zamora y Salamanca efectivamente se han hecho tres programas, y no solamente en Zamora y Salamanca sino que luego se extendió a dos provincias más, pero muy intensamente en Zamora y Salamanca, y efectivamente se ha detectado que hay muchas posibilidades de explotación de recursos de esta sustancia, pero que ahora mismo —todo el mundo lo sabe también— es una de las zonas de valle, precisamente, del mercado de este metal, hasta tal punto que se ha reducido en más de tres veces el precio en este momento, y está por resolverse el problema internacional, que estaba controlado por el Consejo del Estado, el Consejo Internacional del Estado.

Otra de las materias que ha sido preferente para nosotros ha sido concretamente el del oro, no solamente el del oro aluvional, es decir, el que se sabe que fue explotado en otras épocas, antiguamente, en nuestra zona, a través simplemente de aportaciones de agua y selección desde el punto de vista gravimétrico y de algunas otras posibilidades, sino que estamos convencidos... y ese es el estudio que se hizo inicial y se está intensificando, hasta el extremo de que ahora mismo estamos haciendo sondeos propiamente dichos, sondeos, me parece que hemos contratado sesenta sondeos, para conocer las posibilidades en roca, es decir, en roca madre, de las posibilidades que en oro podrían existir en determinados puntos muy concretos que en los análisis de muestras, de muestras, es decir, para saber si había anomalía en ese sentido, se detectaron extraordinariamente interesantes en algunos puntos. Pero no bastaba con que la anomalía se detectara a nivel de laboratorio, de análisis, sino que hay que hacer un mayor conocimiento del área de zona para ver si está concentrado y se pueden llegar a evaluar las reservas y, por tanto, poder intuir o proyectar el proyecto concreto que pudiese llevarse a la explotación y a la práctica. Y en esa fase, prácticamente nos encontramos en alguna de las situaciones, y muy concretamente es en la provincia de Zamora; no solamente en la provincia de Zamora sino también en alguna relacionada con Salamanca, que están, bueno, en una zona que desde el punto de vista de los metales, de este tipo de metales, está muy interrelacionadas. De ahí que hayamos hecho un programa de carácter genérico, como es el de las imágenes por satélite, que nos llegan a dar una interpretación de por qué en determinadas zonas se podría entender, de por qué en determinadas zonas cabría sospechar que hay este tipo de sustancias, y no que es una cosa aleatoria, sino que eso tiene un razonamiento desde el punto de vista geológico, y es lo que se ha elaborado con dos o tres programas muy concretos. Aparte de eso, bueno, puesto que todo el mundo conoce que las nuevas tecnologías aportan, incorporan nuevas sustancias, incluso las llamadas tierras raras (y no tan raras, por ejemplo el litio no es una sustancia rara y sin embargo ahora mismo es de extraordinaria importancia) se comenzó a hacer un estudio en esa materia concreta; pero también las arcillas especiales, que es otro producto que se sabe que se utiliza

muchísimo en la técnica aeroespacial, y no solamente, sino también en las modernas técnicas de las nuevas tecnologías de la información y de la informática. Y por eso, aún siendo desde el punto de vista... siendo más bien de carácter cualitativo las actuaciones que se están haciendo, la verdadera intención es de llegar a conocer, si fuese posible, la explotación y cuándo el mercado, la demanda de mercado, que hoy por hoy está muy controlada y muy concentrada en determinadas zonas, pudiese extenderse y tener más facilidades de explotación.

Aparte de esas, hay una actuación muy concreta de aguas subterráneas que nosotros entendemos extraordinariamente interesante para la propia Comunidad Autónoma, porque no creemos que esté conocido, o por lo menos conocido como se debe, las posibilidades de aguas subterráneas en toda la cuenca del Duero. Y de ahí que en el área de La Moraña, que está sufriendo unos problemas de sobreexplotación tremendos, que ha llevado a llevar los sondeos desde un primer acuífero existente a un segundo que ya está en el entorno de los doscientos metros de profundidad, hayamos hecho un estudio, que no es solamente estudio, sino que este año... y que está metido en el fondo del FEDER, que es crear la infraestructura informatizada de una determinada zona muy concreta que se conoce muy bien cómo han ido a lo largo del tiempo descendiendo los acuíferos, para ver la evolución a lo largo del año en función del grado de pluviometría y en función de otro tipo de actuaciones que podrían derivarse de ciertos embalses que en la zona podrían tener influencia. Y no solamente se ha limitado ahí el trabajo, que luego después va a permitir o podría permitir una buena gestión de los recursos acuíferos en esa zona, sino que los hemos extendido a otra que también los tiene, como es en la provincia de Segovia la zona del Coca-Eresma, y que también estamos intensificando en ese área las actuaciones este año y también es otro de los programas presentados ahí. Yo creo que ahí nosotros, por incapacidad de medios, hay que decirlo así, no hemos hecho una actuación más amplia, pero las posibilidades y la necesidad de hacer ese tipo de estudios es extraordinariamente interesante, y creo que con la nueva Ley de Aguas el Organo de Cuenca tiene incluso el imperativo, el mandato, de tener que hacer el Plan Hidrológico, en el que tiene que contemplar no solamente los recursos superficiales, sino fundamentalmente, creo yo, en esta Comunidad, los recursos subterráneos, que no se conoce efectivamente la interrelación ni entre ellos, entre los superficiales y los subterráneos, pero es que además ni siquiera entre los distintos acuíferos a nivel subterráneo, y eso es lo que nos permitiría hacer una buena gestión de aguas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro más de esta Comisión quiere intervenir? Señor Castro Rabadán, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No. Yo quería hacer una pregunta muy concreta. Ya que se ha presentado como una de las actividades o programas el tema

del gasoducto que llega hasta Valladolid y a Segovia, quería preguntar si se ha estudiado o está en proyecto hacerlo extensivo a las distintas provincias de la Comunidad a las que no llega y la posibilidad de estar en contacto con otras Comunidades que están interesadas, por lo que yo sé, en el tema del gasoducto, ligándolo el norte de España con el sur, ya que el gasoducto desde Madrid me parece que llega a Sevilla. Lo ideal sería hacerlo pasar desde Valladolid por toda la raya de Portugal hasta Sevilla y ligar con Portugal, que hay contactos ya con el gobierno portugués desde distintos lugares, desde distintas instancias, y están interesados en ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Efectivamente, en relación con el plan de gasificación, que además está yo creo que de enhorabuena en este momento porque se han firmado los compromisos con los presidentes de las distintas empresas distribuidoras, el lunes pasado, con el Ministro de Industria y Energía, nuestra Comunidad, efectivamente, aunque sea con retraso, como en toda España probablemente, va a tener la oportunidad de tener una nueva energía a disposición tanto del servicio industrial como doméstico y familiar, y no solamente desde el punto de vista energético, es decir, como consumo, sino desde el punto de vista de materia prima que pudiese servir para producir otro tipo de productos intermedios para el sistema productivo. Pues bien, efectivamente, en este momento Enagás contempla sólo, de momento, tan sólo el trazado de Haro-Burgos-Madrid, con un ramal en Lerma que va a Palencia y Valladolid, y eso cubriría... y después eso cubriría tanto los sectores industrial, comercial y doméstico, aunque la gestión será diferente. La industrial y el gasoducto principal, incluidos los ramales que he citado, serán gestionados por Enagás, y sin embargo el servicio comercial y doméstico lo serán por empresas distribuidoras que se están constituyendo, o alguna ya está constituida, como es el caso concreto de Burgos. Se está constituyendo, o está en fase de preparación, la que gestionaría esa distribución en Palencia y en Valladolid, pero de momento hay para lo que está decidido en este momento, sacado a concurso y en ejecución, hasta tal extremo que en ejecución Burgos ya tiene gas... Miranda, perdón, me he olvidado que Miranda de Ebro ya tiene gas en el polígono industrial y están enganchadas distintas factorías, como Montefibre, Río Ródano y alguna otra, que fue el primer punto donde se pudo consumir gas en nuestra propia Comunidad. Eso, como previsiones en construcción, en el año de mil novecientos ochenta y siete debería de llegar a Palencia y a Valladolid. Aranda de Duero no sé si termina en el ochenta y siete o probablemente sea en el ochenta y ocho; Aranda es otro de los puntos que se beneficiará en los tres subsectores.

Y luego después la previsión —prácticamente ha salido a concurso público ya en el Boletín— es la

conexión con otras Comunidades Autónomas pero por el norte, con Cantabria y Asturias, desde Burgos. Ahí ahora mismo se está analizando el trazado, porque en principio se pretendería aprovechar el gas asociado a la zona de Ayoluengo, zona donde se está explotando el petróleo, que tiene gas asociado y que hoy día se está tirando, no se está aprovechando, y por tanto se pretendería aprovechar, si es posible y de la misma calidad y tecnológicamente se puede resolver el problema, pasar por ahí el gasoducto que iría a Cantabria y a Asturias. Pero hay otro estudio de llevarlo por... continuar... viene por el valle del Ebro desde Barcelona y continuar por el valle del Ebro y continuarlo hasta Cantabria y Asturias, con lo cual probablemente habría más posibilidades de aprovecharse en la zona norte de la provincia de Burgos, Villarcayo, Medina, Espinosa, etcétera, etcétera, toda aquella zona de ahí, que tiene más posibilidad que no yendo desde Burgos por toda la zona de La Lora, etcétera, que las posibilidades de consumo son muy difíciles dado su escasa implantación industrial e incluso poblacional, pero sí que tiene la ventaja de aprovechar el gas asociado del yacimiento de petróleo.

Sin embargo, desde hace algún tiempo nosotros estamos hablando con Enagás, precisamente, en la idea de que eso se extienda a otras zonas de España, y no solamente de España, sino porque en ocasión de contactos, no directos porque no podía ser así, oficiales, con Portugal, ellos han mostrado el interés de que Portugal efectivamente se conectara a la red de gasoductos europeo, para poder incluso consumir, a través del correspondiente contrato, gas de la Unión Soviética o del norte a través de gasoducto, y no a través de estaciones de gasificación que en principio habían pensado instalar en Sines, en Sines, abajo, por debajo de Lisboa, cuando ellos tienen el consumo fundamentalmente en las zonas industriales en Oporto, Coimbra, Lisboa, etcétera, y además los núcleos de consumo doméstico también más importantes. Entonces, efectivamente, nos hemos puesto en contacto con Enagás, ya hace algún tiempo, y con el propio Ministerio de Industria para sugerirles... Obviamente es preciso antes que se establezca el marco adecuado intergubernamental, para ponerse de acuerdo entre España y Portugal de que efectivamente se conectan, porque tiene sus problemas de índole internacional. Pero para poder ir avanzando e ir diseñando o previendo los diseños de las tuberías, porque si no la infraestructura que se va realizando podría no valer luego después, en definitiva, para interconectarse, o tendría que hacerse suplementos o complementos, o líneas paralelas, o equipos de sobrepresión, etcétera, hablamos con Enagás para que se pudiese tener presente. Y, efectivamente, Enagás empieza a contemplar ya en su diseño de prolongación de la red de gasoductos que se pudiera conectar con Portugal, y entonces, bueno pues iría en parte, desde luego, no por la Cornisa Cantábrica y por Galicia, sino a través la Comunidad Autónoma nuestra y podrían verse afectados positivamente pues las provincias limítrofes de por ahí.

Aparte de eso, efectivamente, luego después hay algunas otras posibilidades, concretamente en Segovia,

que se está analizando. El problema ahí es de rentabilidad económica completamente, porque el trazado va muy próximo a la carretera nacional y llevarlo hasta los núcleos importantes de consumo tiene sus dificultades y un presupuesto elevado. Pero en función de la evolución de los precios, como ocurre en este momento, que probablemente se produzca una nueva baja de los precios del gas natural, bueno, pues podría ocurrir que pudiese resultar interesante y que fuese también otra de las zonas que se viese favorecida con una estructura. Yo digo favorecida porque es obvio, creo yo, el hecho de que una infraestructura, una nueva más, una nueva infraestructura energética o una nueva posibilidad de añadir valor a un producto, para dar un nuevo producto intermedio o un producto final de consumo, indudablemente es una posibilidad. Lo que ocurre que yo creo que hay que ser muy prudente en este sentido por cuanto los precios internacionales pues no son controlados, obviamente, y hay que hacerlo con mucho tiento y en función de las posibilidades que ofrecen los yacimientos españoles, porque a todo esto hay que decir que en el año me parece que es ochenta y ocho, ochenta y nueve o noventa las posibilidades de suministro de gas natural de origen nacional se elevan al 30 %, conectando los yacimientos que actualmente ya se conocen del Serrablo en la provincia de Huesca, cerca de Jaca, con la cual probablemente se va a conectar por ahí a través de Francia, con Francia, y el de la zona del Cantábrico en el Golfo de Vizcaya, y las posibilidades, que también son conocidas aunque son bolsas relativamente pequeñas, del gas de Cádiz, del

Golfo de Cádiz, que también forma parte del proyecto de gasificación en España pero que hoy por hoy no se contempla que se conecte la parte sur con la parte del centro de España, porque hoy día no es rentable económicamente, desde ningún punto de vista, mientras no se conociese con mayor... no se conociese no, que no existiese mayor porcentaje de yacimiento en el Golfo de Cádiz. Luego después hay otras dos posibilidades de dos estaciones más, como todo el mundo sabe, de gasificación, pero que están relacionadas con la elaboración de fertilizantes, una en Cartagena y la otra en Sagunto. Pero digamos que esas son estaciones de gasificación a las cuáles les llega el producto a través de buques y no por la vía de la conexión con la red de gasoductos. Lo que ocurre es que eso le da muchas posibilidades, las posibilidades que todo sistema energético tiene que ser de ser polivalente, de que las fuentes de información no sea una exclusiva y que no se quede... sea completamente vulnerable el sistema energético por el mero hecho del suministro de una sola fuente energética.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro más de la Comisión quiere hacer uso de la palabra?. Bien. Pues aquí cerramos esta comparecencia. Muchas gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo ls diecinueve horas cuarenta minutos.)